



## DECLARACIÓN JURADA SOBRE ASISTENCIA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

Por medio de la presente informo líneas abajo, el(la) **Secretario(a) Técnico(a) y/o Especialista Parlamentario** a cargo de la Comisión, da conformidad sobre el reporte de asistencia a la sesión virtual **Ordinaria; Extraordinaria y/o Conjunta**. La información que se detalla en el formato de asistencia, se registró el mismo día de la sesión y obra en acta. Por lo que doy conformidad de la información registrada en el presente archivo de asistencia.

### Remitido por:

Apellidos:	CONTRERAS DIAZ
Nombres:	MARÍA FATIMA
Cargo:	ASESORA

### LUGAR : Sala 2 "Fabiola Salazar Leguía"

H.Infor.	H.Ord.	H.Susp	H. Reinicio	H. Final
	11:05. am.			13:35. pm.

### ABRIL 2024

Comisión	Congresistas	Cargo	Bancada	Sesión	Fecha	Asistencia	Licencia	Inas. Just.	Inas. Inj.
ENERGÍA Y MINAS	Segundo Quiroz Barboza	Presidente	Unidad y Diálogo Parlamentario	10ma. 8va. SO	09.04.24	1			
ENERGÍA Y MINAS	Héctor José Ventura Ángel	Vicepresidente	Fuerza Popular			1			
ENERGÍA Y MINAS	Kelly Roxana Portalatino Ávalos	Secretaria	Perú Libre			1			
ENERGÍA Y MINAS	Nilza Merly Chacón Trujillo	Titular	Fuerza Popular			1			
ENERGÍA Y MINAS	Jorge Alberto Morante Figari	Titular	Fuerza Popular			1			
ENERGÍA Y MINAS	Rosio Torres Salinas	Titular	Alianza Para el Progreso			1			
ENERGÍA Y MINAS	Eduardo Salhuana Cavides	Titular	Alianza Para el Progreso			1			
ENERGÍA Y MINAS	María Elizabeth Taípe Coronado	Titular	Perú Libre			1			
ENERGÍA Y MINAS	Guillermo Bermejo Rojas	Titular	Cambio Demográfico-Juntos por el Perú				1		
ENERGÍA Y MINAS	José Ernesto Cueto Aservi	Titular	Renovación Popular			1			
ENERGÍA Y MINAS	Diana Carolina Gonzales Delgado	Titular	Avanza País-Partido de Integración Social			1			
ENERGÍA Y MINAS	Francis Jhasmina Paredes Castro	Titular	Podemos Perú			1			
ENERGÍA Y MINAS	Jorge Luis Flores Ancachi	Titular	Acción Popular			1			
ENERGÍA Y MINAS	Jorge Samuel Coayla Juárez	Titular	Perú Bicentenario			1			
ENERGÍA Y MINAS	José Enrique Jerí Oré	Titular	Somos Perú			1			
ENERGÍA Y MINAS	Luis Gustavo Cordero Jon Tay	Titular	Unidad y Diálogo Parlamentario			1		1	
ENERGÍA Y MINAS	Carlos Enrique Alva Rojas	Titular	No agrupado (cupo cedido FP)			1			
ENERGÍA Y MINAS	Arturo Alegria García	Accesitario	Fuerza Popular						
ENERGÍA Y MINAS	Patricia Juarez Gallegos	Accesitario	Fuerza Popular						
ENERGÍA Y MINAS	Eduardo Enrique Castillo Rivas	Accesitario	Fuerza Popular			1			
ENERGÍA Y MINAS	Víctor Seferino Flores Ruíz	Accesitario	Fuerza Popular						
ENERGÍA Y MINAS	Cruz María Zeta Chunga	Accesitario	Fuerza Popular						
ENERGÍA Y MINAS	Segundo Montalvo Cubas	Accesitario	Perú Libre						
ENERGÍA Y MINAS	Isacc Mita Alanoca	Accesitario	Perú Libre						
ENERGÍA Y MINAS	Waldemar Cerron Rojas	Accesitaria	Perú Libre						
ENERGÍA Y MINAS	María Grimaneza Acuña Peralta	Accesitario	Alianza Para el Progreso						
ENERGÍA Y MINAS	Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez	Accesitario	Alianza Para el Progreso						
ENERGÍA Y MINAS	Lady Mercedes Camones Soriano	Accesitario	Alianza Para el Progreso						
ENERGÍA Y MINAS	Ruth Luque Ibarra	Accesitario	Cambio Demográfico-Juntos por el Perú						
ENERGÍA Y MINAS	Elizabeth Medina Hermosilla	Accesitario	Bloque Magisterial de C.N.						
ENERGÍA Y MINAS	Edgar Tello Montes	Accesitario	Bloque Magisterial de C.N.			1			
ENERGÍA Y MINAS	Miguel Ángel Ciccía Vásquez	Accesitario	Renovación Popular						
ENERGÍA Y MINAS	Diego Bazán Calderón	Accesitario	Avanza País-Partido de Integración Social						

ENERGÍA Y MINAS	Wilson Soto Palacios	Accesitario	Acción Popular						
ENERGÍA Y MINAS	Raúl Doroteo Carbajo	Accesitario	Acción Popular						
ENERGÍA Y MINAS	Guido Bellido Ugarte	Accesitario	Perú Bicentenario						
ENERGÍA Y MINAS	Ilich López Ureña	Accesitario	No agrupado						
ENERGÍA Y MINAS	César Manuel Revilla Villanueva	Accesitario	Fuerza Popular			1			
ENERGÍA Y MINAS	Eva Edith Julón Irigoín	Accesitario	Alianza Para el Progreso						
ENERGÍA Y MINAS	Margot Palacios Huamán	Accesitaria	Perú Libre						
						<b>Total: 18</b>	<b>LICENCIA: 1</b>	<b>Inas. Just. 1</b>	<b>Inas. Inj.</b>

**Nota:**

1) En los recuadros **sesión** y **fecha**, es suficiente con colocarlo una sola vez, de preferencia en el primer casillero de cada uno de ellos.

Ejemplo en cuanto a sesión: **1ra. Ord. - 1ra. Ext. - 1ra. Conj.**

Ejemplo en cuanto a fecha: **Cuando sesionó**

2) En los recuadros **Asistencia**, **Licencia**, **Inas.Just.** e **Inas.Inj.** escriban el **1** en lugar de **X**, según lo que le corresponda a cada Congresista. Esto es con la finalidad de cuantificar.

**Inas.Just.**= Inasistencia justificada

**Inas.Inj.**= Inasistencia injustificada

3) Significado de los siguientes recuadros:

**H. Inf.**

**H.Ord.**

**H.Susp.**

**H.Reinicia** Hora informativa (siempre que se inicie ante la falta de quórum)

**H. Final** Hora Ordinaria

Hora de suspensión (si fuese el caso)

Hora de reinicio (si fuese el caso)

Hora final

Lima, 08 de abril de 2024

**OFICIO N° 192-2023-2024- GBR-CR**

Sr. **SEGUNDO TEODOMIRO QUIROZ BARBOZA**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

**Asunto:** Solicitud de licencia a la Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas

**Referencia:** a) **Agenda de la tercera sesión extraordinaria descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria Encargada de Realizar Trabajo en Conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA**

b) **Pasajes aéreos de ida y retorno**

**Presente.-**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en simultáneo, hacerle presente que el día martes 09 de abril del presente año, me será imposible conectarme a la Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas. Puesto que, se cruza con la tercera sesión extraordinaria descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria Encargada de Realizar Trabajo en Conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA. La misma que se desarrollará el martes 09 de abril del presente año a horas 10 am en el Auditorio de la Municipalidad distrital de Mazamari, Provincia de Satipo, departamento de Junín; conforme lo que acredito con los documentos de la referencia que adjunto al presente. En dicha sesión señor Presidente asistiré de manera presencial dada las circunstancias que soy miembro titular de dicha Comisión y por pedido de las organizaciones sociales del sector.

Sin otro particular; hago propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
BERMEJO ROJAS Guillermo  
FAU 20181749126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/04/2024 12:30:35-0500

Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “  
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra  
independencia y de la conmemoración de las heroicas  
batallas de Junín y Ayacucho”

**Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, y las entidades del Estado peruano; constituida en la Segunda Legislatura del Periodo Anual de Sesiones 2021 – 2022 del Congreso de la República.**

**Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2023- 2024**

**AGENDA**  
**TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA**  
**(Semipresencial)**

Fecha : Martes 09 de abril de 2024

Hora : 10:00 horas

Lugar : Auditorio de la Municipalidad distrital de Mazamari, Provincia de Satipo,  
Junín/Plataforma Microsoft Teams.

**I. APROBACION DE ACTAS**

- ✓ Acta de la Décima Primera Sesión Descentralizada, Oxapampa, de fecha 08 de marzo de 2024.
- ✓ Acta de la Décima Sesión Descentralizada, Aguaytia, Padre Abad, Ucayali, de fecha 23 de febrero de 2024.
- ✓ Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 02 de febrero de 2024.
- ✓ Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de enero de 2024.
- ✓ Acta de la Sexta Sesión Descentralizada, Amazonas, de fecha 21 de julio de 2023.

**II. ORDEN DEL DIA**

**2.1. Presentación del señor Ángel Manuel Manero Campos, Ministro de Desarrollo Agrario y Riego.**

**Temas:**

- ✓ Acciones realizadas en los años 2021-2023 en Asistencia técnica y acompañamiento para el desarrollo de cadena de valores lícitos, en las Zonas Estratégicas de Intervención en la provincia de Satipo y sus distritos, en el marco de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030.  
Acciones realizadas en los años 2021 -2023 en Provisión de bienes e insumos para el fortalecimiento de las cadenas de valor lícitas, en las Zonas Estratégicas de Intervención en la provincia de Satipo y sus distritos, en el marco de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030.

Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “  
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra  
independencia y de la conmemoración de las heroicas  
batallas de Junín y Ayacucho”

- ✓ Acciones realizadas en los años 2021-2023 en Acompañamiento a Organizaciones dedicadas a las cadenas de valor lícitas, en las Zonas Estratégicas de Intervención en la provincia de Satipo y sus distritos, en el marco de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030.
- ✓ Acciones de articulación realizadas con DEVIDA en el marco de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030, en los años 2021 -2023.
- ✓ Ejecución presupuestal asignadas a la Provincia de Satipo por distritos de los últimos cinco años en bienes, servicios y proyectos de los programas presupuestales:
  - 006-956: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION – PSI
  - 011-1296: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRORURA.
  - 012-1297: PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD.
  - 022-1593: PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC, ENE Y MANTARO-PROVRAEM.
  - 035-1631: MINAGRI- GESTION DE PROYECTOS SECTORIALES
- ✓ Estado situacional que contenga (ejecución física y financiera, objetivos, metas, número de beneficiarios y zonas de intervención) de los siguientes proyectos:
  - CUI: 2551265; CUI: 2808113; CUI: 2491917; CUI:2487112; CUI: 2474757; CUI: 2458284; CUI: 2439878
- ✓ Explique usted si existe un proyecto, programa o actividad para el proceso de georreferenciación de las parcelas agrícolas, incluido la hoja de coca.

### 2.2. Presentación del señor Carlos Antonio Figueroa Henostroza, Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA

#### Temas:

- ✓ Superficie cultivada y producción potencial de la hoja de coca en la provincia de Satipo, desagregado por distrito, comunidades nativas, ANP, ZA, de los últimos cinco años.
- ✓ Ejecución presupuestal de los últimos cinco años de los programas presupuestales 0051: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS Y 0072: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE – PIRDAIS, en la provincia de Satipo.
- ✓ Lista de proyectos y actividades que fueron financiados mediante transferencia al gobierno local de Satipo en los últimos cinco años.
- ✓ Lista de proyectos y actividades que fueron ejecutadas directamente por la institución, en los últimos cinco años, en la provincia de Satipo en los últimos cinco años.
- ✓ Para el presente año se asignó S/. 86, 754,609.00, se tiene una ejecución financiera al cierre del primer trimestre del 0.3%, en la acción de inversión 3000855: FAMILIAS QUE INCORPORAN ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES A LOS CULTIVOS ILICITOS. Explique usted. ¿Cuántas familias se incorporarán a los cultivos alternativos en el presente año, en la provincia de Satipo y sus distritos? ¿Cuáles fueron las limitaciones de gastos para cerrar el primer trimestre con 0,3% de ejecución respecto a su PIM?

Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “  
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra  
independencia y de la conmemoración de las heroicas  
batallas de Junín y Ayacucho”

- ✓ Para el presente año se asignó S/. 38, 726,681, se tiene una ejecución financiera al cierre del primer trimestre del 0.9%, en la acción de inversión 3000856: FAMILIAS CON PRACTICAS PRODUCTIVAS SOSTENIBLES QUE PREVIENEN LA EXPANSION DE CULTIVOS ILICITOS. Explique usted. ¿Cuántas familias con prácticas productivas sostenibles cerrara en el presente año, en la provincia de Satipo y sus distritos? ¿Cuáles fueron las limitaciones de gastos para cerrar el primer trimestre con 0,9% de ejecución respecto a su PIM?
- ✓ Explique usted cuales son las acciones conjuntas que se está trabajando con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en la provincia de Satipo y sus distritos para el presente año.

**2.3. Presentación del señor Gral. PNP (r) Clever Vidal Vásquez, Director Ejecutivo del Proyecto Especial CORAH**

**Temas:**

- ✓ Acciones realizadas en los años 2021-2023 en la erradicación, ejecutados dentro de las Zonas Estratégicas de Intervención, en la provincia de Satipo desagregado por distritos.
- ✓ Resultados de las operaciones de erradicación de cultivos ilegales de coca, en la provincia de Satipo desagregado por distritos.

**2.4. Presentación del señor Gral. PNP Zenón Santos Loayza Díaz, Director de la Dirección Antidrogas de la PNP**

**Temas:**

- ✓ Resultados de los operativos de interdicción de tráfico ilícito de drogas destinados a la ubicación y destrucción de: laboratorios rústicos para la elaboración de cocaína, centros de acopios de insumos químicos y productos fiscalizados en la provincia de Satipo y sus distritos.
- ✓ Presencia de pistas de aterrizaje en la provincia de Satipo: Situación y acciones ejecutadas.

**2.5. Presentación del señor Zósimo Cárdenas Muje, Gobernador Regional de Junín**

- ✓ Ejecución presupuestal de los últimos cinco años de los programas presupuestales 0051: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS y 0072: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE – PIRDAIS, en el departamento de Junín.
- ✓ Lista de proyectos y actividades que fueron financiados mediante transferencia al Gobierno Regional de Junín por parte de la Comisión Nacional Para el Desarrollo y Vidasin Dragas – DEVIDA en los últimos 5 años.
- ✓ Explique usted, sobre las acciones que está realizando el Gobierno Regional de Junín, mediante la dirección regional de agricultura en beneficio de los agricultores de la provincia de Satipo y sus distritos, con el programa de articulación de los pequeños productores al mercado, las acciones de catastro, titulación y registro de predios rurales.
- ✓ Implementación y resultados de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030 en los

Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres “  
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra  
independencia y de la conmemoración de las heroicas  
batallas de Junín y Ayacucho”

distritos del departamento de Junín que conforman Zonas Estratégicas de Intervención, establecidas por D.S. N°086-2021- PCM, de acuerdo con lo dispuesto en la Matriz de servicios y estándares de cumplimiento (Anexo 7) de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030.

- ✓ Explique usted cuales son las acciones de articulación con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y le Ministerio de Cultura, en favor de las comunidades nativas y agricultores de la Provincia de Satipo.

**2.6. Presentación del señor Jhony Rudecindo Apolinario Caso, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mazamari.**

- ✓ Situación de catastro, titulación y registro de predios rurales.
- ✓ Acciones de financiamiento de actividades y proyectos de inversión por parte de DEVIDA, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y el Gobierno Regional de Junín.
- ✓ Avance de la política contra las drogas al 2030.

Lima, 03 de abril de 2024

## Información de tu pasaje

Este documento contiene el detalle y condiciones del servicio que adquiriste. No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Nombre Pasajero	GUILLERMO BERMEJO ROJAS	Documento de Identificación	07638265
Código de Reserva	SYXBHX	N° Pasajero Frecuente	
Tipo de Pasajero	Adulto	Ciudad y Fecha de emisión	Lima, Peru 03-ABR-24
Código Reserva otra compañía			

## Información Tributaria

Nombre o Razón Social	CONGRESO DE LA REPUBLICA	RUC	20161749126
-----------------------	--------------------------	-----	-------------

Este documento es aceptado tributariamente como comprobante de pago según R.S. 166-2004/SUNAT

## Desglose de tu pago

Concepto	Número de ticket	Monto (1)
Tarifa		USD 120.00
Equivalente tarifa en moneda de pago		USD 0.00
Tasas y/o impuestos (2)		USD 34.07
Total pasaje	544-2151341578	USD 154.07
<b>Total pagado</b>		<b>USD 154.07</b>

## Forma de Pago

Tipo	Detalle	Fecha de Expiración	Código de Autorización
CC/TP/UAT	154409XXXXX5508	2040-06-01	131279
(1)	USD: Us Dollar		
(2)	Detalle de las tasas y/o impuestos Pasaje: USD PE 21.60 - HW 12.47		
Tipo de cambio vigente al día de la emisión 1.00 USD = 3.734 PEN			

## Itinerario

N° Vuelo	Origen	Destino	Salida		Llegada		Cabinas	Tarifa	Asiento	Equipaje
			Fecha	Horario	Fecha	Horario				
LA 2194 Operado por LATAM Airlines Group	LIMA JORGE CHAVEZ INTL.	JAUJA JAU	LUN 08- ABR-24	15:40	LUN 08- ABR-24	16:30	Economy - Y	YEIPEABK	Por reservar	Incluye equipaje de mano y 1 pieza de 23 Kgs.

- Información importante: Si tú o alguno de tus acompañantes tienen una necesidad especial, infórmanos al momento de realizar tu reserva y hasta 48 horas antes de tu vuelo llamando a nuestro Contact Center. Para mayor información ingresa a nuestro Centro de Ayuda <http://helpdesk.lan.com/hc/es/>.
- Si tu equipaje de mano excede el tamaño o peso máximo permitido, tendrás la opción de enviarlo a la bodega del avión por un costo extra. Si decides no hacerlo, no podremos embarcar tu equipaje en el vuelo ni hacernos responsable de su custodia.
- Antes de viajar, revisa las restricciones de entrada para los distintos países debido al brote de COVID-19.
- No olvides revisar los beneficios de tu categoría si eres socio Gold, Gold Plus, Platinum, Black o Black Signature.

## Detalle Aerolíneas

N° Vuelo	Aerolínea comercializadora
LA 2194	LATAM Airlines Group

## Información Local

- Recuerde revisar su hora de presentación en aeropuerto. Esta será indicada en su boarding pass al realizar el Check-in en nuestro sitio web. Si no pudo hacer su Check-in en el sitio y/o necesita facturar equipaje en el aeropuerto, debe presentarse con la debida anticipación:

Para vuelos **nacionales**:

**Dentro de Chile:** 2 horas antes del vuelo (3 horas si vas a Balmaceda o Punta Arenas)

**Dentro de Brasil:** 2:30 horas antes del vuelo

**Dentro de Ecuador:** 2:30 horas antes del vuelo

**Dentro de Colombia:** 2 horas antes del vuelo

**Dentro de Perú:** 2:30 horas antes del vuelo (3 horas si sales desde Lima)

Para vuelos **internacionales**: 3 horas saliendo desde Colombia y 4 horas saliendo desde el resto de los países. • De acuerdo al Código de Niños y Adolescentes y el Reglamento de la Ley de Migraciones:

**Menores de edad viajando en ruta nacional:** pueden viajar acompañados de uno de los padres; si viajan solos, necesitan permiso notarial de uno de los padres.



**Menores de edad viajando en ruta internacional:** si viajan acompañados de un padre, necesitan permiso notarial del padre ausente; si viajan solos, necesitan permiso notarial de ambos padres.

En caso de fallecimiento de uno de los padres o de estar reconocido el hijo por uno de ellos, se requiere permiso notarial del padre sobreviviente o el que efectuó el

reconocimiento. En el permiso notarial debe constar haber tenido a la vista la partida de defunción o la de nacimiento correspondiente.

• Para contrataciones a través del catálogo electrónico del Convenio Marco de Emisión de Boleto Electrónico para Transporte Aéreo Nacional de Pasajeros, las consultas y/o solicitudes de atención serán únicamente a través de la Central de Atenciones, sólo aplica la información referida a vuelos dentro de Perú.

El cargo por servicio que se cobra en las ventas realizadas mediante Oficinas LATAM o Contact Center, en las cuales nuestros clientes reciben atención personalizada no es reembolsable en caso de devolución del pasaje.

## Equipaje permitido

### Equipaje de bodega (transportado en la bodega del avión)

La tarifa: YEIPEABK

Las Tarifas Basic y Light no permite equipaje de bodega. Las tarifas Full y Premium Economy permite 1 pieza de 23 kg en bodega.

Brasil: Las Tarifas Light no permite equipaje de bodega. Las tarifas Standard y Full permite 1 pieza de 23 kg en bodega. La tarifa Premium Business permite 2 piezas de 23 kg en bodega.

### Equipaje en cabina (transportado en la cabina de pasajeros)

La tarifa Basic no permite equipaje en cabina.

Las tarifas Light, Full y Premium Economy permiten llevar sin costo en cabina Economy: Una pieza de equipaje de máximo 10 kg.. En ambos casos pueden ser ubicadas en los compartimientos superiores de la cabina y las dimensiones máximas son 55cmx35cmx25cm (largo, alto, ancho) incluyendo bolsillos, ruedas y asa. Ten en cuenta que si tu equipaje de mano no cumple con estos requisitos será retenido y enviado a la bodega de avión, inclusive en la sala de embarque, pudiendo estar sujeto a cobro de acuerdo a los términos y condiciones de equipaje. Revisa los términos y condiciones en [www.latam.com](http://www.latam.com). Un artículo personal (cartera, laptop o bolso de bebé), el cual deberá ser ubicado bajo el asiento delantero, excepto en primera fila y en filas de emergencia.

Brasil: Las tarifas Light, Standard, Full y Premium Business permiten llevar sin costo en cabina Economy: Una pieza de equipaje de máximo 10 kg. Para vuelos desde, hacia y dentro de Brasil, el peso máximo es de 10 kg. En ambos casos pueden ser ubicadas en los compartimientos superiores de la cabina y las dimensiones máximas son 55cmx35cmx25cm (largo, alto, ancho) incluyendo bolsillos, ruedas y asa. Ten en cuenta que si tu equipaje de mano no cumple con estos requisitos será retenido y enviado a la bodega de avión, inclusive en la sala de embarque, pudiendo estar sujeto a cobro de acuerdo a los términos y condiciones de equipaje. Revisa los términos y condiciones en [www.latam.com](http://www.latam.com). Un artículo personal (cartera, laptop o bolso de bebé), el cual deberá ser ubicado bajo el asiento delantero, excepto en primera fila y en filas de emergencia

### Elementos de valor

En el transporte de equipaje, LATAM no asume responsabilidad más allá de los límites establecidos por ley, por la pérdida daño o retardo de objetos frágiles y/o de alto valor, tanto comercial como personal (ej: joyas, artículos electrónicos, etc.). Te recomendamos transportar estos objetos como equipaje de mano, para que siempre puedas mantener custodia de ellos.

### Elementos no permitidos

**NOTIFICACIÓN SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS:** El transporte de ciertas mercancías peligrosas, como los aerosoles, fuegos artificiales y líquidos inflamables, a bordo de la aeronave está prohibido. Si no comprende estas restricciones, Infórmate a través de nuestros canales de venta o directamente en nuestro sitio web:

- Elementos prohibidos tanto en equipaje de bodega como de mano (mercancías)

## Condiciones de tu pasaje según las tarifas pagadas

- El pasaje que compraste puede estar compuesto por vuelos con distintas tarifas, cuyas regulaciones pueden ser diferentes.
- Si tienes vuelos internacionales o dentro de Argentina y quieres realizar un cambio o devolver tu pasaje, considera que aplicarán las condiciones de la tarifa más restrictiva en tu itinerario.
- Si quieres cambiar o devolver tu pasaje con vuelos dentro de Chile, Perú, Colombia, Ecuador o Brasil y tiene más de una tarifa, considera que aplicarán las condiciones de cada una de ellas. Para vuelos internacionales aplicarán las condiciones más restrictivas.
- A continuación te mostramos las regulaciones asociadas a tu viaje. Si tienes dudas ingresa a nuestro sitio web o llama a nuestro Contact Center.

### ESTADÍA MÍNIMA REQUERIDA

YEIPEABK

No tiene restricciones de fechas para viajar

### ESTADÍA MÁXIMA PERMITIDA

YEIPEABK

Estadía máxima en destino de 12 meses.

### RESTRICCIONES DE VIAJE

YEIPEABK

No tiene restricciones de fechas para viajar

### CAMBIOS

• Revisa las principales condiciones para hacer cambios de acuerdo a tu itinerario.

• Si aún no has iniciado tu viaje y quieres realizar un cambio, las tarifas de vuelos que te ofreceremos serán las disponibles al momento del cambio y tu viaje deberá cumplir con todas las condiciones de estas nuevas tarifas.

• Si volaste alguno de los tramos del viaje y quieres realizar un cambio, te ofreceremos las tarifas de vuelos disponibles al momento que realizaste la compra de los pasajes.

En este caso, también el nuevo viaje debe cumplir siempre con todas las condiciones de las tarifas

• Si la tarifa original permite cambios y al momento de hacer el cambio esta ya no está disponible o no cumple con las regulaciones originales, podrás acceder a una nueva

tarifa pagando la diferencia. Si tu tarifa original permite cambios pero no es reembolsable, en caso de querer realizar cambios el valor de la nueva tarifa deberá ser igual o

superior al valor de la tarifa original.

#### YEIPEABK

Permite cambio antes de la hora del vuelo sin multa. Permite cambio después de la hora del vuelo sin multa.

#### DEVOLUCIONES

- Revisa las principales condiciones para hacer devoluciones de acuerdo a tu itinerario.
- Aunque tu pasaje no permita devolución tienes derecho a solicitar el reembolso de las tasas de embarque. Ten en cuenta que en algunos países cobran un cargo por servicio en la compra y que este monto no es reembolsable.
- En caso que aplique, podrás solicitar la devolución de tus pasajes en la sección Administra tu viaje de nuestro sitio. Si tu vuelo es internacional y eliges una tarifa que permite un porcentaje o la totalidad de devolución, ten en cuenta que sólo podrás solicitar el reembolso antes del horario de salida del primer vuelo de tu itinerario
- El porcentaje de la devolución corresponde al valor de la tarifa neta sin impuesto.
- Si el pago se realizó en efectivo, la devolución se efectuará a través de transferencia bancaria a una cuenta en moneda local según el tipo de cambio oficial vigente a la fecha de la solicitud.
- **CARGO POR EMISIÓN DE CANJE:** Se cobrará un cargo por emisión de canje por cada segmento y pasajero cuando la anticipación de compra sea menor a 90 días en vuelos nacionales y 120 días para vuelos internacionales. Tienes derecho a devolución de éste cargo cuando se produzca una cancelación de tu itinerario por causas atribuibles a la Aerolínea

#### YEIPEABK

Permite devolución

## INFORMACIÓN GENERAL

- **VIGENCIA DEL PASAJE:** Si tu tarifa no permite cambios ni devoluciones, sólo aplican las fechas de salida y llegada correspondientes al itinerario de tu viaje. Si tu tarifa permite cambios y/o devoluciones, la vigencia de tu pasaje es de 12 meses a contar de la fecha de emisión. Sin embargo, una vez iniciado viaje, tu pasaje vence al cumplirse la estadía máxima o la última fecha de viaje que tu tarifa permite.
- **CHECK-IN:** ¡Ahorra tiempo! Haz tu Check-in, elige tu asiento e imprime tu tarjeta de embarque. Si viajas sólo con equipaje de mano, pasa directo a la sala de embarque. Servicio disponible entre 48 y 2 horas antes de tu vuelo ingresando tu RUT o DNI y tu código de reserva. Infórmate sobre condiciones de Check-in y restricciones de rutas en nuestro sitio web. Recuerda chequearte con anticipación en el sitio web de la línea aérea que opera tu vuelo.
- **NECESIDADES ESPECIALES Y/O PASAJEROS CON ALGUNA CONDICIÓN MÉDICA:** Si tienes alguna condición médica o necesidad especial, deberás informarte con la debida anticipación sobre los requisitos y/o condiciones que debes cumplir a fin de poder realizar tu viaje. Todo pasajero con alguna condición médica deberá presentar a la aerolínea, con la anticipación debida, el formulario MEDIF correspondiente suscrito por su médico tratante. Encuentra el formulario MEDIF, así como demás información sobre el viaje de pasajeros con alguna condición médica o necesidad especial ingresando al link /es\_pe/sitio\_personas/reservas-y-servicios/servicios-especiales/pasajeros/, o comunicándote con nuestro Contact Center.
- **MENORES DE 2 AÑOS SIN DERECHO A ASIENTO:** Solo pueden transportar libre de costo uno de estos artículos como: un coche plegable o un moisés portátil, o una silla de auto certificada para vuelos el que puede ser transportado en la bodega del avión o en cabina sujeto a disponibilidad de espacio. Política solo aplicable para vuelos LATAM Airlines Group, consulta por las regulaciones que aplican para menores de dos años con la aerolínea que opera tu vuelo.
- **USO DEL PASAJE:** Para vuelos nacionales si compras un boleto ida y vuelta o multidestinos y no vuelas el primer tramo de tu itinerario, podrás utilizar el resto de tus tramos mientras no tengas otra reserva para la misma ruta y dentro de las mismas fechas. No aplica para vuelos canjeados con MILLAS LATAM Pass. Para vuelos internacionales, si compras un boleto ida y vuelta o multidestinos y no vuelas el primer tramo de tu itinerario, podrás utilizar el resto de tus tramos mientras no tengas otra reserva para la misma ruta y dentro de las mismas fechas, siempre que avises a la aerolínea, a través de algún canal asistido (Contact Center, Oficinas Comerciales o Agencias de Viaje) antes de la salida del vuelo original. El pasaje que compraste es intransferible salvo lo permitido por Ley.
- **DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL VIAJE:** El pasajero es responsable de presentar y cumplir con toda la documentación requerida para ingresar o salir de un determinado país, por lo cual le recomendamos tomar contacto con el Consulado del país o países que visitará. Para todos los pasajeros, se requiere mostrar un documento de identidad vigente (DNI) para el chequeo y el embarque del vuelo. Para los extranjeros, deberán llevar su documento nacional de identidad (sólo para aquellos países que lo permiten) o su pasaporte. Si el vuelo hace escala antes del punto de destino, infórmate si se requiere hacer inmigración, para los efectos de contar con la documentación requerida para tu viaje.
- **TASAS DE EMBARQUE:** Según fuera aplicable, te recordamos informarse sobre las tasas de embarque a pagar directamente en aeropuerto. En caso de no realizar el viaje y aunque tu tarifa NO permita devolución del pasaje, podrás solicitar en Contact Center, la devolución de aquellas tasas aeroportuarias que son reembolsables de acuerdo a las normas o limitaciones de los respectivos países. En caso que dichas tasas no hayan sido incluidas en el valor pagado (fueron recaudadas por el aeropuerto), deberá solicitar su reembolso directamente ante la autoridad aeroportuaria respectiva, sujeto a las limitaciones o normas antes indicadas.
- Para contrataciones a través del catálogo electrónico del Convenio Marco de Emisión de Boleto Electrónico para Transporte Aéreo Nacional de Pasajeros:
  - a) Cambios y devoluciones sujetos a regulaciones de cada Familia Tarifaria; pueden aplicar penalidades y cargos por remisión de boletos. Consultar a la Central de Atenciones.
  - b) Todo cambio y/o devolución (cuando aplique) deberá ser solicitado a través de FUA a la Central de Atenciones.
  - c) Sólo aplica la información referida a vuelos dentro de Perú.
- **ASIENTO:** Con las tarifas Promo o Light podrás comprar un asiento LATAM+ o uno estándar. Si tu tarifa es Plus, podrás elegir sin costo un asiento estándar o pagar por uno LATAM+. Si compraste una tarifa TOP o eres socio Platinum, Black, o Black Signature, podrás escoger un asiento LATAM+ sin costo, siempre y cuando hayan espacios disponibles, de lo contrario pueden seleccionar un asiento estándar de manera gratuita. Puedes seleccionar tu asiento en Mis Viajes. Asiento gratuito válido solo en vuelos operados por LATAM.
- **CANCELACIÓN POR NO PAGO:** La compañía puede negar el transporte en cualquiera de los tramos, si la tarifa contratada no se ha pagado (en todo o parte) o si se ha obtenido el pasaje con infracción a la ley.
- **CONDICIONES PARA ENDOSOS:** 1. Se aplica solo en boletos 100% pagados, en rutas 100% nacionales en el Perú e iniciados en éste. 2. Se puede realizar llamando al Contact Center, con un mínimo de 24 horas antes de la salida del vuelo que se quiere endosar (así se haya iniciado el viaje). No se realiza en Aeropuertos ni en Oficinas de Venta. 3. Se deberá enviar el documento de identidad del titular del ticket, el documento de identidad del tercero más una solicitud por Código de consumo (indicaciones a través de nuestro Contact center). 4. Aplica cargo por reemisión de \$16, no reembolsable. 5. Los premios canjeados a través de los Programas de Pasajeros Frecuentes, se rigen por los procedimientos de cada programa. 6. Solo aplica para pasajeros que califiquen como consumidores finales, conforme al Código de Protección y Defensa del Consumidor. En ese sentido, no aplica a empresas que cuenten con contrato corporativo u otras empresas o pasajeros que no califiquen como consumidores finales. 7. Aplica solo si es la única reserva vigente durante las fechas que conforman el periodo de viaje de la misma. 8. En el caso de que el ticket a endosar pertenezca a un infante o niño y el beneficiario sea un adulto, se deberá pagar la diferencia de tarifa por tipo de pasajero, al momento de solicitar el endoso.
- **CONDICIONES PARA POSTERGACIONES:** 1. Se aplica solo en boletos 100% pagados, en rutas 100% nacionales en el Perú e iniciados en éste. 2. Las postergaciones se pueden realizar llamando al Contact Center con un mínimo de 24 horas antes de la salida del vuelo que se quiera postergar (así se haya iniciado el viaje). No se realiza en Aeropuertos ni en Oficinas de Venta. 3. El cambio procederá respetando siempre: a. Las regulaciones del boleto original, sujeto a la disponibilidad de la misma tarifa o superior; aplicando cobro de diferencia tarifaria, de ser el caso. b. Aplica cargo por reemisión de \$16, no reembolsable. c. Los premios canjeados a través de los Programas de Pasajeros Frecuentes, se rigen por los procedimientos de cada programa. 4. Si el boleto no ha sido utilizado, la postergación será máximo por el plazo de un año contado a partir de la fecha de emisión (vigencia del ticket) 5. Si el boleto ha sido

parcialmente utilizado, la postergación será por el plazo máximo de un año contado a partir de la fecha del primer vuelo. 6. Solo aplica para pasajeros que califiquen como consumidores finales, conforme al Código de Protección y Defensa del Consumidor. En ese sentido, no aplica a empresas que cuenten con contrato corporativo u otras empresas o pasajeros que no califiquen como consumidores finales.

• **CONTRATO DE TRANSPORTE:** Infórmate de los términos, condiciones y legislación aplicable a los que está sujeto tu viaje, a través del Contrato de Transporte el cual se encuentra a tu disposición en el link <https://www.latam.com/link/transparencia/condiciones-del-contrato-de-transporte/>.

• El descuento en pasajes para niños, se hace sobre el monto de la tarifa, excluyendo cargos por combustible e impuestos.

• **ACUMULACIÓN DE MILLAS LATAM Pass:** Infórmate sobre las tarifas que permiten acumulación de millas [https://www.latam.com/es\\_pe/latam-pass/como-acumular-millas/volando/en-latam-airlines/](https://www.latam.com/es_pe/latam-pass/como-acumular-millas/volando/en-latam-airlines/)

• Para contrataciones a través del catálogo electrónico del Convenio Marco de Emisión de Boletos Electrónicos para Transporte Aéreo Nacional de Pasajeros:

a) No aplica el programa de viajero frecuente LATAM Pass.

b) Cambios y devoluciones sujetos a regulaciones de cada Familia Tarifaria; pueden aplicar penalidades y cargos por remisión de boletos. Consultar a la Central de Atenciones.

No aplica para emisiones y reemisiones de tickets premios LATAM Pass.

De acuerdo a lo informado por su ejecutivo de ventas y/o en nuestra página web LATAM.com, si es que el pasajero no viaja o no se presenta en el lugar de prestación del servicio por cualquier situación, sea por motivos de caso fortuito o fuerza mayor (por ejemplo, situaciones médicas, hurtos, robos, accidentes, otros), no procederá ningún tipo de reembolso o cambio, sea por el servicio aéreo o por el terrestre (hoteles, traslados, otros).

• **LIMITES DE RESPONSABILIDAD:** Los pasajeros que se embarcan en un viaje que involucre un destino final o una escala en un país que no sea el país de salida, se les informa que las disposiciones de un tratado internacional (el Convenio de Varsovia, el Convenio de Montreal de 1999 u otro tratado), así como el contrato propio de la aerolínea o sus disposiciones tarifarias, pueden ser aplicables a todo su viaje, incluida cualquier parte en su totalidad dentro de los países de salida y destino. El tratado aplicable rige y podría limitar la responsabilidad de las aerolíneas a los pasajeros por muerte o lesiones personales, destrucción o pérdida o daño del equipaje, y por la demora de los pasajeros y el equipaje. Por lo general, se puede obtener protección adicional comprando un seguro de una compañía privada o de la aerolínea directamente. Dicho seguro no se ve afectado por ninguna limitación de la responsabilidad de la aerolínea en virtud de un tratado internacional. Para más información consulte a su aerolínea o representante de la compañía de seguros.(\*).

(\*). Sólo aplica para vuelos desde y hacia a Estados Unidos.

**Para cualquier duda posterior, por favor comunícate con nuestro Contact Center (número (01) 213 8200) o visita nuestra página web.**

OFICINA\_LYJPO  
DIRECCION\_LYJPO

PASSENGER ITINERARY RECEIPT  
RECIBO DE ITINERARIO DE PASAJEROS

TICKET NBR: **2120230052013**  
BOLETO NRO:

**OFICINA WEB AQP**

ISSUE DATE/FECHA DE EMISION: 03 APR 2024 16:29

WWW

ISSUE AGENT/AGENTE EMISOR: AQP004AAP

WWW

NAME/NOMBRE: **BERMEJO ROJAS/GUILLE**

WWW, PERU

FOID/D.IDENTIDAD: NI07638265

OFFICE ID: PE-21664-0

RUC : 20161749126

TELEPHONE/TELEFONO: N/A

MAIL INFO:

ISSUING AIRLINE/LINEA AEREA EMISORA : AERO TRANSPORTE S.A.  
ADDRESS/DIRECCION : AV ELMER FAUCETT 3463 CALLAO, CALLAO, CALLAO, PERU  
RUC : 20100010721  
TICKET NUMBER/NRO DE BOLETO : 212-0230052013

BOOKING REF./CODIGO DE RESERVA: C1/**ZYZPWI**

FROM/TO	FLIGHT	CL	DATE	DEP	ARR	FARE BASIS	NVB	NVA	BAG	ST
DESDE/HACIA	VUELO	CL	FECHA	HORA	HORA	BASE TARIFARIA			EQP.	ESTATUS

<b>MAZAMARI</b>	4A4092	L	10APR	1300	1400	LOW01/PC			15K	OK
<b>LIMA</b>										

**INCLUYE EQUIPAJE DE MANO : 05 KG****\* ESTE DOCUMENTO ES ACEPTADO TRIBUTARIAMENTE POR SUNAT \*****TODO PASAJERO DEBE PRESENTARSE CON LA DEBIDA DOCUMENTACION EN EL COUNTER****DE ATSA DESDE 02 HORAS PREVIAS****A LA SALIDA DE VUELO EN LIMA Y 02 HORAS EN PROVINCIAS.EL VUELO SE CIERRA 01 HORA ANTES DEL HORARIO****DE ITINERARIO EN NUESTROS VUELOS DOMESTICOS.**LOS INVITAMOS A REVISAR NUESTRO NUEVO PROTOCOLO DE VIAJE : [WWW.ATSAAIRLINES.COM/COVID-ATSA](http://WWW.ATSAAIRLINES.COM/COVID-ATSA), SEGUN DISPOSICIONES DEL MTC.

LOS PASAJEROS CON ALGUNA NECESIDAD O CONDICION MEDICA, DEBEN INFORMAR A ATSA, HASTA 48 HORAS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO, CUALQUIER REQUISITO O CONDICION QUE DEBAN CUMPLIR A FIN DE PODER REALIZAR EL VIAJE SIN INCONVENIENTES. CUALQUIER CONDICION MEDICA DEBERA SER EVALUADA POR EL DIRECTOR MEDICO DE LA COMPANIA. SI EL PASAJERO INGRESA LA SOLICITUD FUERA DEL TIEMPO REQUERIDO, ESTA SERA ATENDIDA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD Y PREVIA EVALUACION DEL CASO.

TASAS DE EMBARQUE: LA TUUA (TASA UNICA DE USO DE AEROPUERTO) SOLAMENTE ESTA INCLUIDA EN EL AEROPUERTO DE LIMA (LIM). EN TODOS LOS DEMAS AEROPUERTOS, EL PASAJERO DEBERA PAGAR LA TUUA EN AEROPUERTO.

ENDORSEMENTS/ENDOSOS-RESTRICCIONES : OSCE PERU COMPRAS PARA SU CHECKIN COLOCAR LOS MISMOS DE APELLIDOS DE ESTA RESERVA  
TOUR CODE :  
FORM OF PAYMENT/FORMA DE PAGO : PERU COMPRAS PC

FARE CALC./CALCULO DE TARIFA: MZA 4A LIM 61.44USD61.44END (ADT)

AIR FARE/TARIFA	: USD	61.44
TAX/IMPUESTOS	: USD	11.06PE
TOTAL	: USD	72.50

CANCELACIONES POR NO PAGO: ATSA SE RESERVA EL DERECHO DE EMBARQUE EN CASO NO SE HAYA CUMPLIDO CON EL PAGO OPORTUNO DE LA RESERVA GENERADA A TRAVES DE UNO DE LOS CANALES AUTORIZADOS O SI EL BOLETO HA SIDO ADQUIRIDO POR MEDIOS Ilicitos.

VIGENCIA DEL PASAJE: LA VIGENCIA DE SU BOLETO ES DE 01 AÑO COMO DOCUMENTO A CONTAR DE LA FECHA DE EMISION, SIN EMBARGO CONSIDERAR LA VALIDEZ DE LA TARIFA ADQUIRIDA (MAYOR DETALLE EN TERMINOS Y CONDICIONES).

CAMBIOS: CONSIDERAR LAS REGULACIONES TARIFARIAS DETALLADAS EN TERMINOS Y CONDICIONES DE NUESTRA PAGINA WEB: [WWW.ATSAAIRLINES.COM](http://WWW.ATSAAIRLINES.COM).

EQUIPAJE: CONSIDERAR LA INFORMACION QUE SE ENCUENTRA DETALLADA EN POLITICA DE EQUIPAJE EN NUESTRA PAGINA WEB: [WWW.ATSAAIRLINES.COM](http://WWW.ATSAAIRLINES.COM).

TRANSPORTE DE MENORES NO ACOMPAÑADOS: FAVOR CONSIDERAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL TRANSPORTE DE UN MENOR VIAJANDO SOLO. PARA MAYOR DETALLE INGRESAR A SERVICIOS ESPECIALES EN NUESTRA PAGINA WEB: [WWW.ATSAAIRLINES.COM](http://WWW.ATSAAIRLINES.COM). NO SE ACEPTARAN INFANTES NI NIÑOS QUE NO HAYAN ALCANZADO 05 AÑOS DE EDAD, VIAJANDO SOLOS.

POR CUALQUIER OTRA CONSULTA, COMUNIQUESE AL TELEFONO 717-3268, AL CORREO [ATSAAIRLINES@ATSAPERU.COM](mailto:ATSAAIRLINES@ATSAPERU.COM) O VISITE [WWW.ATSAAIRLINES.COM](http://WWW.ATSAAIRLINES.COM).



**GUSTAVO CORDERO JON TAY**  
**CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

Lima, 08 de abril de 2024

**Oficio N° 342 - 2023/2024-LGCJ-CR**

Señor congresista:  
**SEGUNDO QUIROZ BARBOZA**  
**Presidente de la Comisión de Energía y Minas**  
**Presente. –**

**ASUNTO: Dispensa.**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez manifestarle que debido a compromisos propios de mi función parlamentaria asumidos con anterioridad, no podré asistir a la Décimo Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de su Presidencia programada para el día martes 09 de abril, a las 11:00 a.m., por lo que le solicito se sirva dispensar y justificar mi inasistencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**L. GUSTAVO CORDERO JON TAY**  
**Congresista de la República**

LGCJ/jce